



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	25871/2023
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD VEINTICINCO (25) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, DEL SUBGRUPO DE TITULACIÓN C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO (BOP 204 DE 24/10/2023).

A N U N C I O

Con respecto a las nuevas alegaciones presentadas por varios aspirantes referidas al primer ejercicio de la convocatoria, el Tribunal se ratifica en las consideraciones que constan en el acta núm. 4 de 4 de julio de 2024, respecto de cada una de las preguntas impugnadas, y por tanto se desestiman las alegaciones ahora presentadas por los motivos que constan en el acta número 4, y que se transcriben:

- Pregunta E4: El Tribunal considera que la pregunta E4, cuando se refiere a inventario, alude a la Corporación, como queda perfectamente claro en los artículos anteriores, por lo tanto, la respuesta c) cuando dice Administración se está refiriendo a la Corporación. Por lo que se desestima la alegación.
- Pregunta E10: El Tribunal considera que la respuesta correcta es la d) porque en la respuesta a) se obvia la frase “sin perjuicio de lo establecido en el art. 3”, que es determinante en este caso, ya que en este art. se regula una serie de supuestos en los que los familiares de las personas fallecidas podrán llevar a cabo acciones encaminadas a proteger los datos de la persona fallecida, por lo que es de aplicación a la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Por lo tanto, se estima la alegación y se considera que la respuesta correcta a la pregunta E10 es la d) en vez de la a).

Además, el Tribunal considera que la pregunta E10 la pregunta forma parte del tema 24 que trata de la Ley de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales en general, toda su regulación, incluidos los derechos de las personas, como consta en el temario. De hecho el tema 14, acota su extensión con dos puntos, para indicar que incluye solo esas cuestiones concretas, lo que no ocurre en el 24. Por tanto, se desestima esta alegación en ese sentido.

- Pregunta E12: El Tribunal considera que los impuestos municipales forman parte en su integridad, con toda su regulación, del tema 33. De hecho, por ejemplo los anteriores temas 31 y 32, acotan su extensión con dos puntos, para indicar que se incluyen solo esas cuestiones concretas, lo que no ocurre en el tema 33. Por lo tanto, se desestima esta alegación.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Pregunta E13: El Tribunal estima la alegación, ya que las respuestas a) y b) son correctas, como fundamenta la aspirante, por tanto, se anula la pregunta E13, que es sustituida por la pregunta de reserva E27.
- Pregunta E25: El Tribunal considera que la pregunta E25, se refiere al derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, notificación electrónica (Tema 20 del temario). El art. 45 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, regula esta materia, en el capítulo dedicado al funcionamiento electrónico del sector público, no siendo imprescindible que en el temario se cite expresamente, cada norma legal que regula cada tema. Por tanto, se acuerda desestimar esta alegación.

Por otra parte, revisadas las puntuaciones otorgadas a instancia de los interesados, se ha advertido errores en alguna de ellas, por lo que se comunica a los aspirantes que las puntuaciones correctas del primer ejercicio, que son las que constarán en adelante, son las siguientes:

Turno libre:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
ABAD GINER LIRIOS LUCIA	5,10
AGULLO MOLL ANTONIA	8,40
ALBERO BOTELLA LUCIA	7,20
BARBER PEREZ PAULA	6,00
BARRERO OSUNA MARINA	5,40
BELDA SANCHIS JOAN	5,70
BENAVENT COMPAÑY ALICIA	5,20
BENITEZ CARCELES MONICA	7,00
BLANES GOMAR ALEJANDRO	8,20
BROTONS SEMPERE BEATRIZ	7,00
CALATAYUD CABRERA LUCIA	5,30
CALDERON FURIO MILAGRO	5,80
CARRASCO VICENT ANA	7,50
CEDRON JORDA CARLOS JOSE	5,10
CHAMIZO SEMPERE MARIA ISABEL	7,60
CLIMENT CATALA PATRICIA	5,30
CLIMENT VIVES ANDREA	6,80
CORTES CASTELLANO JORGE	6,50



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
CORTES MENDOZA ELENA	5,50
DE LA CAMARA ALCAZAR MIGUEL JUAN	6,80
DIAGO LLIN PATRICIA	7,70
DOMENECH FAYOS MARIA ASUNCION	6,70
DOMINGUEZ PASCUAL EVA MARIA	5,50
FERNANDEZ VALBUENA ANDRES	7,90
FUENTES GARCIA SERGIO	5,30
GALVAÑ MONASTERIO SALVADOR	5,80
GARCIA GUIJARRO GLORIA	7,50
GARCIA MAYO LAURA	5,90
GARCIA PANIAGUA PAULA	6,30
GARCIA PASCUAL MARLA	5,20
GARCIA RIPOLL MARIA JOSE	6,60
GARCIA SANCHEZ SANDRA	6,20
GISBERT BERNABEU REYES	5,40
GOMAR ALJARO SILVIA	7,20
GOMIS PEREZ VICENTE	5,80
GONZALEZ CANA ANDREA	7,30
GOSALBEZ GIMENEZ MIRIAM	6,40
GUILLEM TORTOSA ARACELI	7,60
GUTIERREZ RAEZ SARA	6,20
HERRERO ALPAÑES MARIA JOSE	5,10
IBERNON SANCHEZ PEDRO JOSE	6,20
IBORRA DARIES EDUARDO	5,20
IRLES DURA ALMUDENA	6,00
ISNARDO ESCRIVA INMACULADA	7,90
LAURI MATA JOAQUIN	5,00
LAURI PINA MIRIAM	5,60
LAZARO BELDA EMPAR	6,10
LEGIDOS OLCINA EVA	7,30
LLEDO VALLES JUDIT	5,50

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250402471102301427 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
LLOPIS MONLLOR MARIA DOLORES	8,80
LOPEZ GARCIA PABLO	6,90
LOPEZ TARIN DANIEL	7,60
LORENTE ROSA LUCIA	7,10
MACIA JUAN SERGIO	6,60
MARIN GONZALEZ NATALIA	6,80
MARTI VALDERRAMA LETICIA	5,10
MARTINEZ JUAN MARIA	7,00
MARTINEZ ROIG NEREA	5,00
MARTINEZ SOGORB SILVANA ISABEL	5,80
MATEU BENEYTO NOELIA	7,20
MIRALLES MAESTRE INMACULADA CONCEPCION	5,70
MONTER CAYUELA ANA MARIA	5,80
MONZO ALBORCH MARIA ANGELES	5,10
MORA MAS INMACULADA	5,20
MORCILLO HUERTAS MARIA JULIA	5,40
MUÑOZ ALONSO ANTONIO GABRIEL	5,60
MUÑOZ BARBERA CAROLINA	6,20
NAVARRO GARCIA MARIA ESMERALDA	5,90
NAVARRO SELLES RAUL	5,10
OLTRA CASTELLO SAUL	6,20
ORTEGA COTARELO MIRIAM	5,80
PALOMARES GASCON MIREIA NEREIDA	6,80
PARRA BACETE FRANCISCO JAVIER	7,20
PARRA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	8,10
PASCUAL PEREZ VICENTE	6,70
PASTOR PASTOR RAFAEL DE LOS SANTOS	7,90
PAYA BARCELO SARA	5,20
PAYA FERRANDIZ LIDIANA	6,90
PICO VILLADA ANA	5,80
PLA TORMO JAVIER	6,40

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250402471102301427 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
POVEDA VALVERDE JESUS DAMIAN	6,10
PRATS SOLER AIDA	5,30
PRIEGO MEDRANO EMILIA	6,30
REYES PRIEGO MIRIAM	5,90
RIBERA GINER ALBA	6,40
RICHART SANCHIS MARIA LUISA	7,60
RODRIGUEZ FAJARDO MARIA	5,10
RODRIGUEZ PEREZ NURIA ESTER	6,10
ROS POZUELO MARINA	5,60
ROSELLO GARCIA ROSA MARIA	5,60
RUANO TORRES RAMONA	6,50
RUBIO FERNANDEZ ANDREA	6,00
SAEZ REQUENA MARIA JOSE	5,70
SAMPER PEREZ ROBERTO	5,80
SANCHEZ SANCHEZ CONSUELO	6,00
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	7,30
SANTONJA IVORRA LORENA	5,00
SILVESTRE BARBER NURIA	5,70
SIMO ESTEVE LUCIA	6,40
SOLER GARCIA JOSE ISMAEL	6,10
SOLER SANCHIS ROSALIA	5,10
SORIANO VICEDO LAURA	6,30
TORREGROSA BEVIA MAR	7,00
TORRES LLOPIS SAUL	6,10
TORROME HERRAIZ INMACULADA CONCEPCION	5,00
TRUJILLO IVARS ANA ISABEL	8,60
UREÑA ESPLUGUES REMEDIOS	5,80
VALOR SANTIAGO ISABEL	5,20
VAÑO REIG ALMUDENA	5,80
VAÑO REIG MARINA	7,80
VEGUER LLACER MARIA PILAR	5,30



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
VIDAL GARCIA ENRIQUE	5,40
VILAPLANA CATURLA LIRIOS	5,10
VILLALBA ASENSIO MARIA	5,40

Turno libre con reserva a personas con diversidad funcional:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
VALOR SANTIAGO SILVIA MARIA	8,10

Turno de promoción interna: Sin aspirantes aprobados/as.

Quedan excluidas de la convocatoria las personas aspirantes no mencionadas en la tabla anterior que, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, no han alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos).

Próximamente se comunicará la fecha y lugar de realización del segundo ejercicio de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal,